



El Campello

Ajuntament

ACCIÓN PREVENTIVA ONLINE SOBRE LOS RIESGOS DEL JUEGO DE APUESTAS “El final lo pones tú”

La Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas de El Campello (UPCCA) promueve la presente actividad preventiva cuyo objetivo será sensibilizar y concienciar a la población, especialmente a los jóvenes sobre los riesgos derivados de la práctica del juego de apuestas online.

La actividad busca promover la participación de la población joven de entre **14 y 30 años** de forma interactiva online aportando creatividad para dar forma al mensaje preventivo. La oferta de participación se difunde en Internet; páginas web y redes sociales como plataformas fundamentales que permiten una accesibilidad natural del grupo de población al que va especialmente dirigida la actividad.

La metodología de la actividad se establece en torno a un vídeo (cortometraje) que cuenta una historia inacabada de una experiencia de juego de apuestas online por jóvenes que buscan ganar dinero fácil confiando en las posibilidades que creen que les puede dar el juego de apuestas.

La propuesta de participación aparece al final del cortometraje inacabado cuando los protagonistas invitan al público a poner fin a la historia mediante la grabación de un vídeo o la elaboración de un guion que le dé final, e invitando a enviar su creación a la dirección de correo de la UPCCA desde donde, tras filtrar posibles contenidos inadecuados (por degradantes o hirientes contra los derechos y libertades de las personas) se subirá a las redes sociales para que las pueda compartir el público.

Como compensación al esfuerzo **se gratificará con una tarjeta Spotify premium de un año o seis meses y un altavoz inteligente bluetooth según se realice la aportación en vídeo o guion respectivamente a aquellos finales que resulten más interesantes**, en cada categoría, a la historia que presenta la actividad preventiva, teniendo en cuenta la visión sobre los riesgos derivados de la práctica del juego de apuestas entre las personas. **Entre los finales más interesantes en cada categoría, se elegirá uno para ser rodado y terminar el cortometraje.**



El final del corto tendrá que ajustarse al argumento del cortometraje inacabado de base siguiendo los requisitos expuestos a continuación:

A) Requisitos generales para poder participar

1- Podrá participar cualquier persona que a 31 de Agosto de 2020 tenga entre 14 y 30 años.

2- Para participar habrá que rellenar el modelo de ficha de participación adjunto más abajo y enviarlo firmado junto al guion o video con el final de la historia al correo electrónico upcca@elcampello.org

3- Junto a la ficha de participación firmada y el vídeo o guion aportado ha de enviarse fotografía de anverso y reverso del DNI/NIE o Pasaporte del participante y en caso de menores participantes, también del representante/s legal/es que autorizan.

4- En caso de menores de edad, la solicitud deberá aportar los datos y firma del representante legal autorizando la participación, en el apartado correspondiente.

5- Las grabaciones o guiones deben ser totalmente originales. La persona autora del video se hace responsable mediante declaración jurada (en caso de menores de edad será el padre, madre y/o tutor/a) que la grabación presentada es original y propia. La declaración responsable en ese sentido, se incorporará al modelo de solicitud.

6- Quedarán inmediatamente excluidos de valoración cualquier video donde se observe indicio de atentado contra la dignidad, la igualdad, la libertad y los derechos de las personas o las instituciones o suponga un ataque o discriminación para las personas o los grupos en los que se integran por cualquier circunstancia o condición personal o social. Los responsables del proyecto se arrogan la facultad de tomar este tipo de decisiones de forma discrecional ateniéndose para la motivación al ordenamiento jurídico vigente.

7- Tras ser visionados, revisados y habilitados para su publicación se subirán a la web del Ayuntamiento de El Campello y a las redes sociales municipales, especialmente a las de juventud para que puedan ser vistos por el público y en su caso den su apoyo mediante likes (la cuantificación de los “likes” será tomada en cuenta a la hora de seleccionar el final definitivo).



8- Las instrucciones de participación y anexos con la ficha de participación se pueden encontrar a través de la web www.elcampello.es

B) Requisitos específicos según tipo de participación

Los participantes podrán optar por realizar dos tipos de aportación:

1º **Un vídeo grabado** con teléfono móvil u otro dispositivo de no más de 60 segundos, que ponga final a la historia planteada en el corto. El vídeo se aportará preferiblemente en formato MP4, AVI o similar. En caso de que el vídeo no se pueda reproducir con los medios disponibles será desechado directamente.

- Entre los finales enviados en vídeo se elegirá aquel que, a juicio de los responsables del proyecto “El final lo pones tu”, se entienda más adecuado para la historia.

- Al autor del final grabado en video que haya sido elegido se le obsequiará con una tarjeta prepago de Spotify Premium por un año y un Altavoz inteligente bluetooth.

- En los títulos de crédito aparecerá el nombre del autor claramente referenciado. Que deberá coincidir con el del solicitante en la ficha de inscripción.

2º **Un guion escrito** en un máximo de dos hojas tipo DinA4, en letra Arial 11, en Castellano o Valenciano, con un final para la historia planteada en el corto. El guion deberá ser totalmente original.

- Entre los guiones enviados se elegirá aquel que, a juicio de los responsables del proyecto “El final lo pones tu”, se entienda como el más adecuado para la historia.

- Al autor del guion elegido se le obsequiará con una tarjeta prepago de Spotify Premium por seis meses y un Altavoz inteligente bluetooth.

C) Fechas de participación

En todo caso, la fecha límite para participar será el **25 de Septiembre de 2020, a las 14:00:00 horas**, considerándose participante cuando se reciba los siguientes elementos en la dirección de correo indicada (upcca@elcampello.org);



- La ficha de participación rellena y firmada correctamente (con la autorización y firma de representantes legales en caso de ser menor de edad el participante),
- La fotografía adjunta del DNI o NIE o pasaporte.
- El guion o vídeo original.

D) Selección del desenlace final para el corto

A partir del día 26 de septiembre los responsables de la gestión de la actividad coordinados desde la UPCCA, escogerán aquel vídeo y guion más interesantes para la historia presentada en el corto y a los responsables se les obsequiará por su participación y aporte a la actividad con las tarjetas Spotify premium de un año o seis meses y un altavoz inteligente bluetooth dependiendo del formato aportado por los participantes (video o guion). Tales obsequios se entregarán por los responsables de las concejalías de Juventud y Bienestar Social, aceptando expresamente los participantes de la acción preventiva la cesión de sus imágenes.

E) Criterios, valoración, selección y admisión de videos y guiones

Para admitir, valorar y seleccionar los videos o guiones se tendrán en cuenta los siguientes factores:

- 1- Se valorarán criterios de originalidad, creatividad e imaginación en el mensaje del vídeo aportado o guion, basado en parámetros de salud y hábitos saludables frente al desarrollo de conductas adictivas, especialmente relacionadas con el juego de apuestas.
- 2- Los criterios de selección que seguirán los responsables de la actividad coordinados por UPCCA tendrán en cuenta los parámetros referidos, el encaje del final presentado con el argumento de la historia y los likes (me gusta) o valoraciones positivas con los que se reconozcan los trabajos presentados en las diferentes redes sociales.
- 3- Criterios de admisión: Todos los videos y guiones recibidos serán filtrados en cuenta a su contenido antes de ser subidos a las redes sociales, atendiendo al punto A6 anteriormente expuesto.



F) Terminación del cortometraje

Trás la recogida de las propuestas de finales y seleccionado aquel guion y video que cumpla más criterios de selección a juicio de los responsables, se elegirá el que finalmente completará la historia.

Este final se grabará con los actores del corto y se montará para completar el cortometraje.

Por último, se subirá a las redes presentándolo como el cortometraje finalizado, junto a las fotografías de la entrega de obsequios por la participación a los autores del guion y el video seleccionados.

G) Derechos y obligaciones de las personas premiadas

1. Los participantes facilitarán sus datos personales y datos necesarios, que se le requieran en la solicitud o posteriormente, para que el Ayuntamiento de El Campello pueda proceder a entregar los obsequios.

2. La persona autora del video o del guion elegidos cederá los derechos totales de la obra presentada al Ayuntamiento de El Campello y autorizará expresamente y sin contraprestación económica al Ayuntamiento de El Campello la reproducción, publicación, distribución, exhibición y proyección de su obra, en actividades relacionadas con la acción preventiva en materia de conductas adictivas que pretende la convocatoria.

3. Los participantes obsequiados otorgan su consentimiento, sin contraprestación económica, para que el Ayuntamiento de El Campello pueda adaptar los finales a un corto con el argumento completo entre la base propuesta y el final/es seleccionados.

4. Se ceden todos los derechos de autor relativos a los vídeos o guiones presentados que quedarán en la base de datos de la UPCCA, por tiempo indefinido a efectos de poder ser usados como herramientas de difusión de campañas preventivas y/o material para el ejercicio de sus actividades preventivas.

5. El Ayuntamiento de El Campello no se responsabiliza de los posibles contenidos que los usuarios pudieran consignar como respuestas o imágenes, que tiendan a ser difamatorios, injuriosos, obscenos, amenazadores, xenófobos, que inciten a la violencia, sean discriminatorios o que de cualquier otra forma



El Campello

Ajuntament

atenten contra la moral, el orden público, el honor, la intimidad o la imagen de terceros y todos aquellos que puedan causar rechazo social o sean ilegales, y eliminará los videos que pudieran incurrir en ello.

6. El Ayuntamiento de El Campello declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la actividad preventiva por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios, o terceros.

6. Cualquier hecho no previsto en esta regulación o duda sobre su interpretación, será resuelta a criterio de la concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de El Campello o, en su caso, por los responsables de la actividad coordinados por la UPCCA.

7. La participación en la actividad preventiva “El final lo pones Tú” implica aceptar todas y cada una de las disposiciones referidas.



El Campello
Ajuntament